la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50755721
Tomador:	KEES, JORGE FABIAN
Domicilio:	AVENIDA CONTURBI 436
Localidad:	CORONEL SUAREZ-B A
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 20215058213

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/01/2026 Hasta el: 31/12/2026

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20165861907	GOYENECHE HECTOR HORACIO	2071300.00
CUIL 20373603946	PERK EMANUEL	2071300.00
CUIL 20389175987	RAHN IVAN ROBERTO	2071300.00
CUIL 23207238309	RAHN ROBERTO ENRIQUE	2071300.00
CUIL 20300941371	ROLHEISER MARIO JOSE	2071300.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 12:31:14

Agencia N°:

Localidad:

128 COOP.AGROP.GRAL.SAN MARTIN

CORONEL SUAREZ-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2